

Nombre de alumno: Fabiola Méndez García



Nombre del profesor: María Verónica Román Campos

Nombre del trabajo: Análisis

Materia: Psicopatología

Grado: 6°

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de Octubre de 2024.

ANÁLISIS DE CONDUCTAS CON BASE A MODELOS DE NORMALIDAD

Conducta: Dormir con la luz encendida a los 25 años.

Modelo estadístico

Según este modelo, la conducta “dormir con la luz encendida a los 25 años” sería una conducta anormal, ya que no hay un estudio que demuestre que la mayor parte de una población o sociedad realice esta conducta, por lo que esto lleva a que para el modelo estadístico no sea una conducta normal.

Modelo Cultural

Para el modelo cultural, de igual manera, sería una conducta anormal pues no es algo que la sociedad esté acostumbrada a practicar, por lo que cuando alguien la hace la cultura lo rechaza y lo considera anormal; pues para la sociedad se espera que a esa edad ya se hayan superado miedos de la infancia como el miedo a la oscuridad.

Modelo funcional

Para el modelo funcional una conducta es normal o anormal dependiendo qué tanto una conducta interfiere en nuestras actividades o bienestar personal entonces, dormir con la luz encendida a los 25 años sería normal, pues no es algo que al individuo le afecte como tal o intervenga en la funcionalidad de su entorno como el trabajo, descanso, relaciones personales, etc.

Modelo ideal

Para este modelo podría considerarse anormal, pues según estudios no se considera algo sano, además que podríamos suponer que el no poder dormir sin luz es sinónimo de miedo a la oscuridad, por lo que psicológicamente tampoco es sano.

Modelo subjetivo

Para este modelo considera el sentir del individuo, entonces la conducta será normal si el sujeto se siente bien durmiendo con la luz encendida a los 25 años, si no siente vergüenza y no tiene deseo de modificar dicha conducta.

Para el manual DSM5-TR un trastorno “es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa en la cognición” es decir, que para que una conducta pueda considerarse un trastorno debe provocar disfunción, malestar, dificultad para adaptarse, etc., y no simplemente porque la conducta no se considere normal, pues debe sustentarse en criterios objetivos.

Ahora bien, desde la perspectiva y según los fundamentos del DSM5-TR esta conducta no se considera un trastorno porque no es algo que le provoque al individuo un malestar significativo como tal, tanto físico como emocional. Además, para el manual un trastorno impide el funcionamiento diario, lo que no vemos en dicha conducta presentada. Si bien la cultura o la sociedad etiquetan esta conducta como anormal, lo cierto es que no se rompen normas culturales de manera extrema.

En el DSM5-TR no se registran trastornos con estas características, es decir el “dormir con la luz encendida a los 25 años”, por lo que se puede considerar más como un hábito que algunas personas adoptan, simplemente por comodidad, por costumbre, incluso por seguridad dependiendo del entorno donde vivan o se desenvuelven.

Con la ayuda del análisis desde distintos modelos de normalidad pude darme cuenta que una conducta puede ser normal o anormal dependiendo del contexto o desde la perspectiva que la veamos. Creo que algo que influye directamente es la cultura o la sociedad, pues lo que para México puede ser “anormal” en otros países o continentes puede ser incluso parte de su cultura.

Debemos tener cuidado al decidir si una conducta es normal o anormal, pues muy pocas veces nos tomamos el tiempo de analizar de manera más profunda, creando así discriminación o rechazo, incluso las personas pueden llegar a pensar que “son raros” cuando en realidad no presentan un problema clínico. Como Psicólogos debemos de tomarnos el tiempo de analizar distintos factores para determinar si una conducta es normal o anormal, pues como bien mencionaba anteriormente lo normal varía dependiendo la cultura. El Psicólogo debe ser respetuoso, comprensivo y empático ante lo diferente; debe explorar y comprender el contexto.